



Ajuntament de Todolella

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:	En la localidad de Todolella siendo las 20:00 horas de 24 de septiembre de 2015 , se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. RICARDO MIRAVET, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.
ALCALDE	
RICARDO MIRAVET	
Concejales	
ÁNGEL GUARDIOLA MONSERRATE	
ARTURO FERRER GASCÓN	
CLAUDIO GUARDIOLA ALARCÓN	
ALFREDO QUEROL PLANA	
NO ASISTENTES:	
SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL	La Corporación está asistida por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL MARÍA JOSÉ CASTEL PIQUER que da fe del acto.
MARÍA JOSÉ CASTEL PIQUER	

Una vez verificada por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DIA 30 DE JULIO DE 2015 Y EL 27 DE AGOSTO DE 2015. SEGUNDO. PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS REALIZADAS POR LAS EMPRESAS DEL CONTRATO DE OBRAS DE ACOMETIDAS Y RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE CALOR "DISTRICT HEATING" EN LA CALLE ERES DE FOLIES EN TODOLELLA Y SOLICITAR INFORME TÉCNICO, SI PROCEDE. TERCERO. MODIFICAR, SI PROCEDE, LA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA SOCIAL Y PROCEDER A CONVOCAR DICHAS SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2016. CUARTO. SUSPENSIÓN DE LICENCIAS. QUINTO. SUBVENCIÓN ARRENDAMIENTO VIVIENDA. SEXTO. APROBAR, SI PROCEDE, LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014. SÉPTIMO. ACORDAR, SI PROCEDE, SOLICITAR EL FRACCIONAMIENTO DE LA DEVOLUCIÓN DEL SALDO DEUDOR DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2013. OCTAVO. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA. NOVENO. APROBACIÓN DE FACTURAS. DÉCIMO. INFORMES DE ALCALDÍA. UNDÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DIA 30 DE JULIO DE 2015 Y EL 27 DE AGOSTO DE 2015.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la corporación tiene que



Ajuntament de Todolella

formular alguna observación al borrador de la acta de la sesión ordinaria de 30 de julio de 2015 y de 27 de agosto de 2015.

El Sr. concejal D. Alfredo Querol indica que hay dos errores materiales y la Secretaria indica que se procederá a corregirlo.

Las actas se consideran aprobadas.

SEGUNDO. PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS REALIZADAS POR LAS EMPRESAS DEL CONTRATO DE OBRAS DE ACOMETIDAS Y RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE CALOR "DISTRICT HEATING" EN LA CALLE ERES DE FOLIES EN TODOLELLA Y SOLICITAR INFORME TÉCNICO, SI PROCEDE.

Visto que, mediante acuerdo de pleno de fecha 27 de agosto de 2015, se aprobó el expediente y los Pliegos de Clausulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en Acometidas y red municipal de abastecimiento de calor "District Heating" en calle eres de Folies en Todolella, por procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que las tres empresas invitadas han realizado un oferta se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

Visto que todas las empresas han presentado la declaración responsable.

El Pleno de la Corporación declara admitidas las siguientes ofertas:

1. *FORESTAL DEL MAESTRAZGO, S.L.*
2. *GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.*
3. *CIVICONS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS, S.L.*

La Mesa de Contratación rechaza las siguientes:

Ninguna

Antes de proceder a la apertura de las ofertas, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura de sobre «B»

Tras la lectura de las ofertas la Corporación por unanimidad **ACUERDA:**



Ajuntament de Todoilella

Solicitar, al director de obra D. SERGIO CASERO PALOMARES que haga un informe técnico proponiendo a la empresa adjudicataria.

TERCERO. MODIFICAR, SI PROCEDE, LA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA SOCIAL Y PROCEDER A CONVOCAR DICHAS SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2016.

Tras dar lectura la secretaria a parte del proyecto el proyecto elaborado por secretaría, de modificación de la Ordenanza específica municipal del Concesión de subvenciones en materia social, solicitado por Providencia de Alcaldía y recibido en este Ayuntamiento en fecha 9 de septiembre de 2015.

El Sr. Alfredo Querol indica que lo que no entendía era lo de ponerlo al 2016 porque si se aprueba, se manda, se publica..., Ángel Guardiola dice que como no nacen 3 o 4 niños al día y ya que el presupuesto estaba pensado de una manera, vamos a dejarlo como está y al año que viene ya se aplica. El Sr. Alfredo Querol dice que más valdría que nacieran y el Sr. Ángel Guardiola responde que entonces nos generaría otro problema porque el siguiente paso sería abrir una escuela. El Sr. Claudio Guardiola dice que no cree que haya nadie tan tonto que abra una escuela por cuatro críos es que son sólo inconvenientes y el Sr. Ángel Guardiola responde que igual hay una norma que obligue.

El Sr. Alfredo Querol sigue indicando: Aprovechando que estábamos hablando de las bases estas hoy me han comentado que se ve que, bueno, que habíamos quedado que se presentarían en octubre noviembre y diciembre las solicitudes y que hay gente que lo está presentado ya la bonificación de la subvención del IBI y que me han comentado que las basuras no entra todo y nosotros cuando lo hicimos teníamos esa intención, la secretaria indica que si tenían esa intención no lo realizaron de forma correcta porque modificaron la ordenanza de las basuras municipal incluyendo una bonificación y la tasa de tratamiento de residuos la hace el consorcio y por tanto nosotros no la podemos modificar el Sr. Alfredo Querol indica que la intención era para subvencionarlo todo igual que el IBI y las basuras y la secretaria indica que como lo hicieron no se puede subvencionar que se tendría que añadir otra subvención. El Sr. Ángel Guardiola indica que para el año que viene ya se tendrá en cuenta y el Sr. Alfredo Querol añade que eso ya lo podríamos poner ahora para que salga para el año que viene y que junto cuando se manda a publicar las ordenanzas de lo otro, bueno si no está en el orden del día y lo queréis poner para el otro pleno... cuando yo valoré el presupuesto de este año que se pagarán al otro, la suma de lo que multiplicaba era los 78 € más los 40. El Sr. Ángel Guardiola



Ajuntament de Todolella

indica que para el pleno siguiente un punto del día sea regularizar el entuerto.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al mismo la adopción del siguiente

ACUERDA

PRIMERO. Dejar sobre la mesa este expediente y rectificar el proyecto de Ordenanza para el próximo pleno.

CUARTO. SUSPENSIÓN DE LICENCIAS.

El Sr. Concejal D. Ángel Guardiola indica que según los artículos 64 Y 65 de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana, que habría que olvidarse de lo de la suspensión de licencias puesto que hay un tiempo máximo de suspensión que es de dos años y luego no se puede volver a suspender hasta que hayan pasado cinco años.

El concejal D. Alfredo Querol indica que se pueden suspender durante un año y por causas justificadas prorrogarlo un año más y luego hasta cinco años no se pueden volver a suspender según le han informado.

D. Claudio Guardiola indica que a él le ha perjudicado porque ha tardado dos años en arreglar los papeles de una casa y ahora se tira atrás porque no se conceden licencias en esa calle. El Sr. Ángel Guardiola le indica que no es que no se concedan licencias y el concejal Claudio Guardiola le puntualiza que si porque en esa calle están todas protegidas menos una. Ángel Guardiola le indica que si que se pueden conceder licencias pero hay que pedir permiso a patrimonio.

D. Claudio Guardiola indica: ¿hoy por hoy aún no, no? Sorribano por ejemplo, no lo puede tocar, no? Y Ángel Guardiola le indica que estamos pendientes de la respuesta de patrimonio. Claudio Guardiola dice: Vale pero Sorribano hizo la solicitud y se le denegó la licencia de obras, ¿no?, Ángel Guardiola indica que estamos pendiente del informe de patrimonio. Claudio dice pero aquí se dijo que se le denegaba de forma cautelar y Ángel Guardiola le responde que esta suspendida hasta que Patrimonio diga alguna cosa porque el catálogo así lo dice y licencias se pueden pedir todas las que se quieran pero se debe remitir el proyecto a patrimonio y que ellos decidan.

QUINTO. SUBVENCIÓN ARRENDAMIENTO VIVIENDA.

Comienza el concejal Ángel Guardiola indicando que referente al tema del arrendamiento de la doctora, que con independencia de que siga este año igual porque ya está en el presupuesto, pero de alguna manera plantearnos, no ir en contra, de quitárselo, sino ver en que podemos beneficiarnos también un poco el pueblo, preguntarle que si podría atender a las personas del municipio cuando lo



Ajuntament de Todolella

necesiten.

El concejal Claudio indica que cree que no se le debería decir nada.

El concejal Alfredo Querol opina que no sabe hasta qué punto se lo podemos decir.

El concejal Claudio Guardiola indica que él cree que a ti si te pasa algo y vas a llamarla ella irá y te ayudará, es que decir esto es, me duele un poco la tripa en vez de bajar a la farmacia me voy a ver a la doctora. Si tú te haces daño delante de ella te tiene que ayudar si o si, queriendo a sin querer, si le pasa algo urgente en el pueblo y la avisan ella te tiene que ayudar si o si, pero si te duele un poco en brazo, deberías ir a Forcall.

El concejal Alfredo Querol añade que en este momento está de baja. Lo que puede hacer es una cosa como la de Armengot, que la gente, si se ha caído un niño y se ha roto algo, antes de marcharse a algún sitio va y lo llama.

Ricardo Miravet indica que en el momento de recibir el título de médico el profesional debe prestar el juramento de Hipócrates que lo compromete a prestar atención a todo ser humano en peligro.

Claudio Guardiola añade que claro, que esa es la obligación que tienen ellos y no creo que tu se la puedas imponer y se le debe imponer, pero...

Ángel Guardiola aclara que él pensaba más en hablar un poco de que hay esta disponibilidad que se imagina que si y que ya está.

Ricardo Miravet indica que él he estado en una universidad y tienen que comprometerse siempre a salvar la vida de quien sea.

Claudio Guardiola sigue diciendo que con eso ya vale la pena, desde su punto de vista, dar los 100€, porque ya tienes ese juramento, ya es algo que le obliga a asistir si tienes una urgencia, que pasa, que si vosotros hacéis esto y habláis con ella al enterarse la gente del pueblo un día les dolerá la tripa les será más cómodo ir a su casa que ir a Forcall y al tercer día que irán a tocarle las narices, no le gustará y te enviará a tomar por el saco.

Ángel Guardiola pregunta si es solo una subvención, para este caso, o se aplica más a alquileres o cosas de esas.

Alfredo Querol responde que se dirigieron a ella porqué era un número grande de gente que eso al pueblo le beneficia porqué el ayuntamiento, igual de la Generalitat que del Estado cobra un dinero por persona.

SEXTO. APROBAR, SI PROCEDE, LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella de fecha 30/7/2015, y el Dictamen de esta Comisión de fecha 30 de julio de 2015.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que no se han producido reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2



Ajuntament de Todolella

de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SÉPTIMO. ACORDAR, SI PROCEDE, SOLICITAR EL FRACCIONAMIENTO DE LA DEVOLUCIÓN DEL SALDO DEUDOR DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2013.

Tras informar la secretaria por orden del Sr. Alcalde, de que por parte del Ministerio se ha informado de la liquidación definitiva de la Participación en Tributos del estado del ejercicio 2013, arrojando un saldo deudor de 3.025,94 € y que se puede reintegrar de forma fraccionada en 120 mensualidades si se solicita al Ministerio y lo Acuerda la Corporación, La Corporación por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA:

Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la aplicación del régimen especial de reintegro del saldo deudor de la liquidación definitiva de la Participación en los Tributos del Estado del ejercicio 2013 de fraccionamiento en 120 anualidades.

OCTAVO. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Tras dar lectura la secretaria, por orden del Sr. Alcalde a las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Resolución de Alcaldía n.º 72 de 1 de septiembre de 2015 de aprobación de las líneas fundamentales del presupuesto para 2016.

Resolución de Alcaldía n.º 73 de 2 de septiembre de 2015 por la que se resuelve aprobar las nóminas del mes de agosto y una de julio de los empleados del ayuntamiento.

Resolución de Alcaldía n.º 74 de 4 de septiembre de 2015, por la que se resuelve solicitar la ayuda para la eficiencia energética mediante la telegestión de instalaciones de alumbrado público a la Diputación Provincial de Castellón.



Ajuntament de Todolella

Resolución de Alcaldía n.º 75 de 4 de septiembre de 2015, por la que se resuelve indicar a intervención que proceda a realizar la transferencia en concepto de indemnización por el paso de la tubería de red de calor por el interior de dos viviendas.

Resolución de Alcaldía n.º 76 de 7 de septiembre de 2015, por la que se resuelve reconocer y ordenar el pago de varias facturas.

Resolución de Alcaldía n.º 77 de 9 de septiembre de 2015 . (erróneo, no firmado).

Resolución de Alcaldía n.º 78 de 14 de septiembre de 2015, por la que se resuelve aprobar la realización del gasto de la ayuda de alquiler del período marzo- mayo y de la ayuda por el nacimiento de un niño a Dña. Elena Benages.

Resolución de Alcaldía n.º 79 de 15 de septiembre de 2015, por la que se resuelve reconocer y proceder al pago de varias facturas.

Resolución de Alcaldía n.º 80 de 21 de septiembre de 2015, por la que se resuelve permitir el acceso a licencias de obra de 2005 a 2015 a D. Alfredo Querol Plana y denegar el acceso a las de 1990 a 2004.

Resolución de Alcaldía n.º 81 de 21 de septiembre de 2015, por la que se resuelve permitir el acceso a las actas de los plenos de 14 de junio de 2003 a 13 de junio de 2015 a D. Alfredo Querol Plana y denegar el acceso a las anteriores a 14 de junio de 2003.

Resolución de Alcaldía n.º 82 de 22 de septiembre de 2015, por la que se resuelve convocar el pleno de 24 de septiembre de 2015.

NOVENO. APROBACIÓN DE FACTURAS.

Tras la presentación de varias facturas por la Alcaldía y tras dar lectura la secretaria por orden del Sr. alcalde,

La Corporación, **ACUERDA:**

Reconocer la obligación y ordenar el pago de las siguientes facturas:

FACTURAS	IMPORTE
GESTIONA CULTURA, S.L.U. Fra 112 de 17/8/2015 de contacontes.	302,50 €
VÍCTOR ANTONIO MILIÁN SORRIBES. Fra2/14 de 24/8/2015 de comida danzas de Almassora y banda Cinctorres.	836 €
SOCIETAT MUSICAL CINCTORRANA. Fra 15002 de 22/8/2015 de actuación banda de música.	150 €
UNIVERSITAT JAUME I. Fra J/000006/F de 01/09/2015 de curso estiramientos.	145,28 €
DESARROLLO RURAL LES CLAPISSES, S.L. Fra 15-22 de 09/9/2015 de tareas mantenimiento red de abastecimiento aguas agosto.	2.001,24€
NOLABI, S.C.P. Fra 1001682 de 05/09/2015 invitación desmontaje de barreras.	109,40 €
SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. Fra 4001619464 de 31/08/2015 de servicios postales agosto	25,54 €

Ajuntament de Todolella



Ajuntament de Todolella

FACTURAS	IMPORTE
JOSÉ MIGUEL FERRER CELMA. Fra 61 de 04/09/2015 de trabajos merendero y cuarto ferrería	857,79 €
FORESTAL DEL MAESTRAZGO, S.L. Fra Emit-12 de 4/9/2015 de Mejora de red.	10.075,68 €
Miguel Bosch Domenech. Fra 394A de 17/9/2015 de lectura fotocopiadora.	109,52 €
Associació grup musical "Els Ravalers" de 7/9/2015 de Actuació musical agost de 2015.	350 €
Colegio oficial de enfermería de Castellón de 21/9/2015 de Honorarios festejos taurinos de agosto	605,10 €

DÉCIMO. INFORMES DE ALCALDÍA.

El concejal D. Ángel Guardiola informa sobre el asunto del hotel indica que se ha puesto por whatsapp, por la web, por todos lados y que a todos los interesados se les ha explicado el proceso y se les ha dicho que nos envíen el interés por correo electrónico y que den su correo par contestarles la semana próxima. El sábado y domingo que nos envíen lo que les pedimos y el lunes el que nos lo envíe, llegará tarde. Continúa explicando la puntuación que se les dará que será de la siguiente forma: si nos hacen un plan de negocio, el que ellos prevean de hacer y lo encontramos correcto los puntuaremos entre 10 y 20 puntos; el currículum que nos envíen también les vamos a puntuar de 0 a 10 y sacara mas puntuación el que esté más dentro del negocio; la oferta económica le damos muy poca importancia y será entre 3 y 5 puntos; les valoraremos entre 3 y 5 puntos los cursos que tengan de restauración o si tiene idiomas; los certificados que sean de manipulación de alimentos o de productos químicos entre 5 y 8 puntos; títulos de socorrista o estas cosas para llevar la piscina del pueblo serán 3 puntos y si en el currículum te dicen que han estado trabajando en una tienda será entre 1 y 3 puntos, gestión de piscina entre 3 y 5 puntos, gestión de hoteles o restaurantes entre 1 y 10 puntos y si nos dice que está trabajando en un hotel de camarero o en un restaurante serán de 1 a 5 puntos y si el restaurante es muy importante de 5 a 10 puntos. Luego haremos la baremación y se les contestara. Para el contrato, se hará igual o parecido al de Noé. Alfredo Querol indica que el Ayuntamiento con esto no tiene que hacer negocio, ha de intentar perder lo mínimo pero al final lo que importa es prestar el servicio, y que lo más importante es hacer una entrevista.

Arturo Ferrer indica que lo importante también es acertar.

El concejal Ángel Guardiola: Le estamos dando vueltas en hacer contrato a la casa del consultorio y Alfredo Querol indica que también hay que pasar cuentas de lo de la desbrozadora, que hay varias cosas que se hablaron en el mes de julio y que hay que solucionar. El concejal Ángel Guardiola pregunta que qué es lo de la desbrozadora y Alfredo le responde que lo de limpieza de las carreteras y Ángel Guardiola dice: es que pensaba que ya estaba porque miré que lo tenían concedido, que luego había una renuncia y luego me dijeron que se había trabajado en las carreteras con esta desbrozadora y que además me enfade porque pensé que si la cogen por lo menos que nos avisen.

Alfredo Querol indica que el domicilio fiscal de las empresas de las placas solares ya está cambiado y que propone que cada año se avise a la gente que tenga alguna



Ajuntament de Todolella

cosa pendiente que se les avise.

UNDÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Alfredo Querol, sobre el tema de una publicación del Levante, referente al escrito de la web de Todolella, porque en el escrito hace referencia que lo mismo puede decirse del hermoso ermitorio San Cristóbal y no dice que está interesado en abrirlo pero en el titular del Levante dice: EL ALCALDE DE TODOLELLA PROPONE REABRIR EL ALBERGUE DE SAN CRISTÓBAL.

Al alcalde le has pillado despistado porque le has preguntado cosas que no sabe, ese artículo lo hemos visto hoy del Levante digital.

Ricardo indica que si quieren llamará la periódico directamente para que se retracten y Alfredo responde que no, que ya tiene claro que no es ese el titular.

Ángel responde: Lo del escrito ha salido hoy y están buscando sensacionalismo con todo, Emma les llamó para protestar y para decirles que de eso no habían hablado.

Alfredo dice que para lo del molino se podría aprovechar el Fondo Social Europeo y los programas ERASMUS facilitan bastante dinero para aprovechar gente como si fuera una escuela taller para restaurar edificios antiguos.

Ángel responde: Eso se moverá a partir de febrero y a ver que podemos solucionar.

Alfredo dice que quiere hablar del tema de una comisión para realizar el homenaje a Pelinski, José M.^a y Barbero y Ricardo Miravet le indica que ha hablado con la familia y que prefieren guardar un poco de duelo.

Alfredo Querol pregunta: Sobre la persona que está haciendo la limpieza de los edificios municipales, ¿hace también lo de las mujeres?

Ángel Guardiola responde: Esta contratada por una subvención y se verá como distribuir el horario.

Alfredo dice que ya ha recibido la notificación de lo de las licencias y que le parece bien y que a demás no le cuesta tanto mirarlo y que vio alguna anomalía en los dos o tres

Alfredo indica: Respecto a lo que pregunté en el pleno pasado , ya se que con el decreto de alcaldía se pueden hacer cosas, pero lo de hacer la auditoría se podría hacer con un orden del día para decir un porqué y cómo, en lugar de con una dación de cuentas.

Ángel responde: Eso estamos esperando porque no sabemos si nos pedirá un millón o cien euros y a partir de ahí nos haremos una idea de si la hemos de hacer. La auditoria para la fotografía porque oigo unos rumores por ahí no es nada más que hacer la fotografía, el día que nos dirán revisar la economía, facturas, etc..., eso vale 3.600€ o vale 36.400€ y a partir de ahí le daremos el trato y haber si nos piden más o menos.

Alfredo Querol dice que lo de la auditoría le parece bien pero que por lo menos no paralice todo y Ángel responde que espera que no estén mucho tiempo por el Ayuntamiento.

Ángel indica que volveremos a retomar el tema de lo de la calle Olivera, volveremos

Ajuntament de Todolella



Ajuntament de Todolella

ha hacer llamadas y llamaremos a Joaquín Mas para volver a retomar el proyecto. Alfredo dice que Joaquín Mas le llamó para preguntar por el proyecto porque se habían volcado con él y que tenían intención de volcarse con la siguiente fase pero que si no se hace esta para la otra ya no habrá dinero y que si podías que fueras a verlo. Ángel le indica que el lunes le llamará para concertar una cita.

Ángel indica que ha estado mirando de la mejora de la C/ Mossen Vicent para llamar a Jaime y preguntarle a Jaime que cuando comenzarán y Alfredo Querol le indica que esa mejora está muy liada con la de la otra obra, que si se decide hacer se puede hacer al mismo tiempo y si no pues se hace y ya está.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, RICARDO MIRAVET, ALCALDE levanta la Sesión siendo las 21:30 horas, de lo cual como SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL doy fe.

V.^o B.^o
ALCALDE,

SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL,

Fdo.: RICARDO MIRAVET

Fdo.: MARÍA JOSÉ CASTEL PIQUER.